



SAFE SKIES.
SUSTAINABLE FUTURE.

Taller para Inspectores/as de Vigilancia de la Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea (ANS)

Módulo 4

Sistema estatal de vigilancia de la seguridad
operacional (SSO) para los ANS

Objetivo del Módulo

Que los participantes comprendan las obligaciones relativas a la vigilancia de la seguridad operacional para los ANS, utilizando como referencia el Capítulo 5 de la “Guía para apoyar la supervisión de la seguridad operacional de los ANS”.

Introducción

- Definición de vigilancia de la seguridad operacional.
- ¿Cuál es el propósito de la vigilancia de la seguridad operacional?
- ¿Qué sucede cuándo esta vigilancia no se realiza o es deficiente?
- ¿Qué se requiere para que la vigilancia de la seguridad operacional sea eficaz y sostenible?

Contenido del Módulo

Responsabilidades de
los Estados

Obligaciones de la AAC

Obligaciones de los
proveedores de servicios
de navegación aérea
(ANSP)

Organización para la
supervisión y el suministro de
los ANS

Elementos críticos del SSO



RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS CONTRATANTES DE LA OACI

Artículos del Convenio de Chicago – Art. 12

“Cada Estado contratante se compromete a adoptar medidas que aseguren que todas las aeronaves que vuelen sobre su territorio o maniobren en él, así como todas las aeronaves que lleven la marca de su nacionalidad, dondequiera que se encuentren, observen las reglas y reglamentos en vigor relativos a los vuelos y maniobras de las aeronaves en tal lugar. Cada Estado contratante se compromete a mantener sus propios reglamentos sobre este particular conformes en todo lo posible, con los que oportunamente se establezcan en aplicación del presente Convenio...”

Artículos del Convenio de Chicago – Art. 37

“Cada Estado contratante se compromete a colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativos a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares, en todas las cuestiones en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea”

Artículos del Convenio de Chicago – Art. 38

“Cualquier Estado que considere impracticable cumplir, en todos sus aspectos, con cualesquiera de tales normas o procedimientos internacionales, o concordar totalmente sus reglamentaciones o métodos con alguna norma o procedimiento internacionales, después de enmendados estos últimos, o que considere necesario adoptar reglamentaciones o métodos que difieran en cualquier aspecto particular de lo establecido por una norma internacional, notificar inmediatamente a la Organización de Aviación Civil Internacional las diferencias entre sus propios métodos y lo establecido por la norma internacional...”

Obligaciones de los Estados

Proporcionar condiciones para el funcionamiento de la aviación general y el transporte aéreo, tales como:



Aeródromos



Servicios de tránsito aéreo



Ayudas a la navegación



Búsqueda y salvamento



Cartas y mínimos de aproximación por instrumentos



Seguridad de la aviación



Reportes meteorológicos



Corrección oportuna de deficiencias



**AUTORIDAD DE
AVIACIÓN CIVIL**

OBLIGACIONES DE LA AAC

¿Cuáles son? ¿Dónde se definen? ¿Cómo cumplirlas eficazmente?

Reflexionar sobre lo siguiente:

“Deberían asignarse los recursos humanos y financieros necesarios a las autoridades estatales responsables de la vigilancia de la seguridad operacional, para permitirles cumplir efectivamente sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional, tomando en cuenta el tamaño y complejidad de su actividad aeronáutica.”



OBLIGACIONES DE LOS ANSP

Provisión de servicios

Un ANSP es organización que ha sido autorizada o designada por el Estado para proveer, en su representación y en cumplimiento con los reglamentos correspondientes, uno o más de los siguientes servicios:



Tránsito aéreo



Meteorología aeronáutica



Información aeronáutica



Cartografía aeronáutica



Diseño de procedimientos de vuelo



Telecomunicaciones aeronáuticas



Búsqueda y salvamento

Cumplimiento de legislación y reglamentos

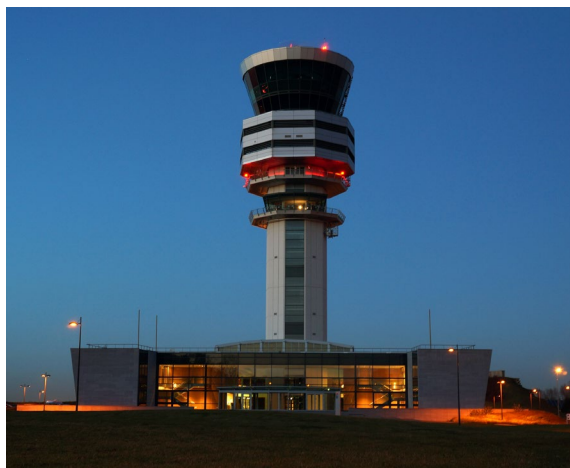
El ANSP tiene la obligación de proporcionar sus servicios de manera que permita una operación segura, regular y eficiente de las aeronaves, incluyendo el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que el Estado y la AAC hayan establecido.



Cumplimiento de disposiciones de vigilancia



Facilita información relevante para las actividades de vigilancia de la seguridad operacional desarrolladas por la AAC



Permitir el acceso del personal de inspección de navegación aérea debidamente identificado al aeródromo y/o dependencias ANS para la realización de las actividades de seguridad operacional y/o inspecciones



Permitir la recolección de evidencia a través de los medios que disponga la AAC

Visión

La visión de la AAC debería describir una expectativa ideal sobre lo que se espera que la organización sea o alcance en un futuro.



Política de calidad



¿Qué debe hacer la organización?



¿Cómo debe hacerlo?



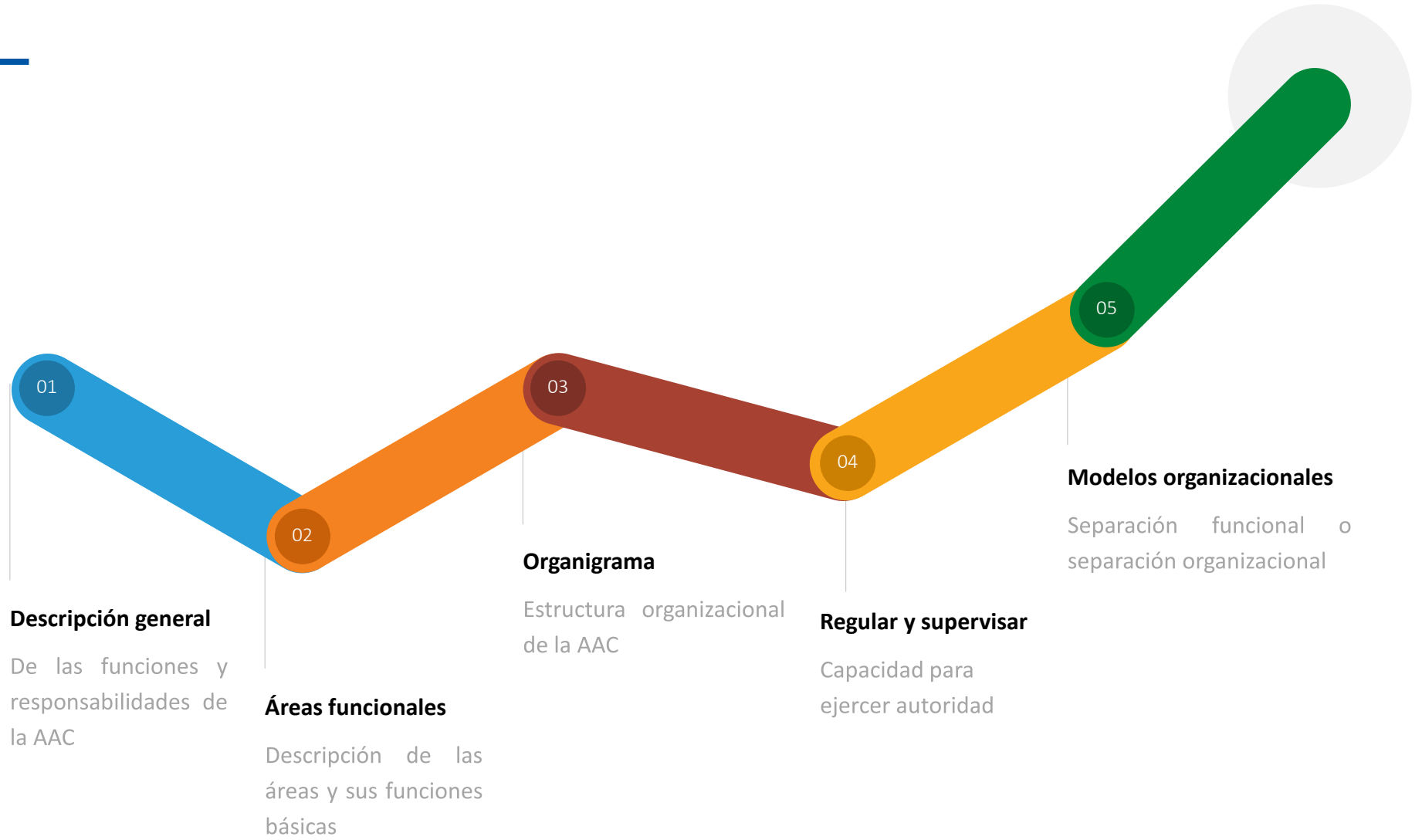
¿Quiénes son los encargados?



¿Con base en cuáles objetivos se desempeñan las funciones?



ORGANIZACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y EL SUMINISTRO DE LOS ANS





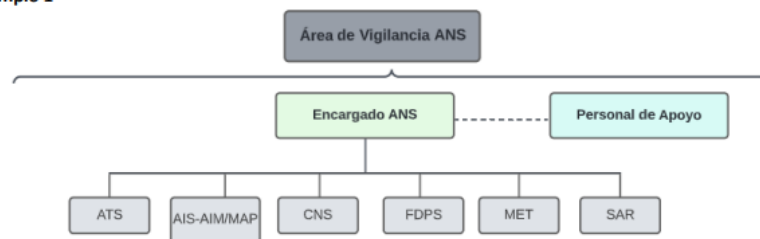
ELEMENTOS CRÍTICOS DEL SSO

- Las funciones y responsabilidades del área de vigilancia ANS deben enfatizar las actividades relacionadas con la vigilancia de la seguridad operacional.
- Estas funciones y responsabilidades deberían estar alineadas con la descripción del sistema.
- Se deberían considerar las funciones administrativas requeridas para cumplir con las tareas de vigilancia de la seguridad operacional.

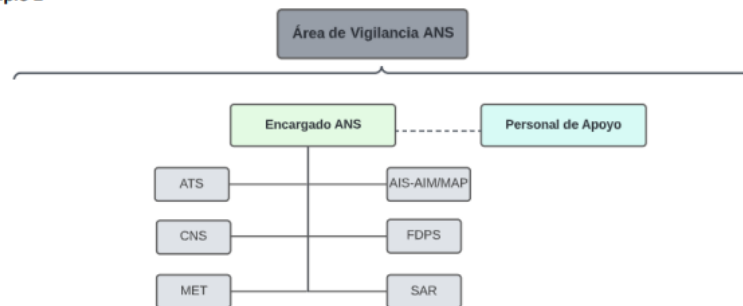
Estas funciones y responsabilidades podrían estar descritas en otros documentos de la AAC, por lo que en estos casos pueden hacerse referencia a estos documentos para mantener coherencias e uniformidad.



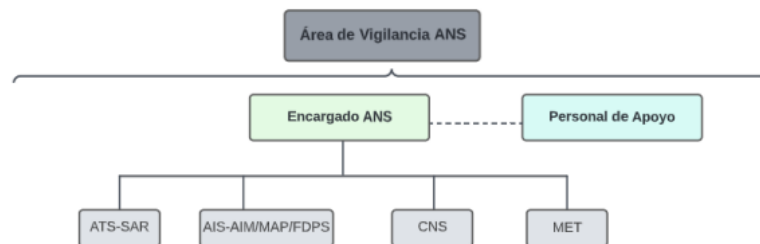
Ejemplo 1



Ejemplo 2



Ejemplo 3



Especialidades ANS

El organigrama debe considerar e incluir todas las especialidades de ANS

01

02

Combinación de funciones

Funcionalmente, es posible que un inspector combine las funciones de más de una especialidad, cumpliendo con los requisitos dispuestos para cada una

03

Encargado del área

El organigrama debería incluir al encargado del área de vigilancia ANS.

¿Preguntas?



¡Muchas gracias!